

## CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº 6	expediente: 0600/2024	Valor esti	Valor estimado del contrato: 1.682.192,52 € (sin IVA)								
			Ppto. de L	Ppto. de Licitación: 547.337,33 € (IVA incluido)							
Elemento PEP: EM.00926/01/01			Ppto. de L	Ppto. de Licitación: 452.344,90 € (IVA excluido)							
			Plazo: Ha	Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2025							
Título Expediente: SERVICIOS AUXILIARES DE LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE ALMACENES DE EMASESA (2024-2029), Expte. nº 0600/2024.											
Procedimiento de contratación:		X Abierto			Abierto simplificado Abierto simplificado abreviado						
		Negociado	Negociado		Otros:	Adjudicación directa					
		Sin public	icidad previa			Ц / lajaa.					
Fecha de inicio presentación de ofertas: 29/08/2024 Fecha fin de ofertas: 27/09/2024											
		CLASIFI	CACIÓN DE	OFE	RTAS						
	LICITADOR	Baja	Importe (sin IVA		Importe (con IVA)	Valoración Económica (sobre 60)		(sobre 100)			
1	SERVIPAQ SVQ, S.L.	7,3 %	419.301,5	0	507.354,82	60	40	100			
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:  ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:  ☐ Director/a  ☐ Consejero Delegado  ☐ Importe (sin IVA): 419.301,50 €											
Adjudicatario propuesto: SERVIPAQ SVQ, S.L.					Importe (con IVA): 507.354,82 €						
Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2025											
	servaciones:										
Asimismo, consultado el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de la empresa SERVIPAQ SVQ, S.L., éste solo acredita lo recogido en los apartados 26.1 y 26.2 del Anexo 1 del PCAP, por lo que, tras la aprobación de la propuesta de adjudicación por parte del órgano de contratación, deberá aportar toda la documentación indicada en los apartados del 26.3 al 26.7 del Anexo 1 del PCAP.  En relación con lo anterior, en el caso de que ya haya participado en otros procedimientos de licitación convocados por EMASESA y tengan aportados ante la misma los documentos acreditativos de la capacidad, solvencia económica y financiera, técnica o profesional (siempre y cuando estos se encuentren vigentes conforme a lo exigido como requisitos de solvencia) estarán exentos de presentarlos en sus proposiciones, bastando con aportar un certificado de la/s persona/s con poder suficiente en el que se declare que en EMASESA constan tales documentos (relacionándolos e identificando cuándo fueron aportados y para qué expediente) y que mantienen su validez.											
El Jefe de División de Compras y Control   El Director Fi			Financiero y	inanciero y Comercial		Conforme					
	Económico		·			Consejero Del	egado.				

Mod.: EF 010 V.08

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/Me3uxBRyNOSWfZn%2FB35a4g%3D%3D	Estado	Fecha y hora			
	Manuel Romero Ortíz - Consejero Delegado	Firmado	04/10/2024 09:11:42			
Firmado Por	Joaquín García Romero - Director Financiero y Comercial	Firmado	02/10/2024 19:17:03			
	Julian Ocaña Corral - Jefe de División Compras Ctrl. Económico	Firmado	01/10/2024 12:32:46			
Referencia	0600/2024	Página	1/1			
Normativa	forme tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					